



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay



CONTRATO N° 21/2025

Entre la **MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY**, domiciliada en Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional, ciudad de Curuguaty, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el Señor **WALTER PIO RAMÍREZ CHAPARRO**, con Cédula de Identidad N° 2.808.603, y por el Secretario General el Señor **LORENZO MILCIADES GALEANO**, con Cédula de Identidad N° 3.866.619, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **JP CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS**, con **RUC N° 5504900-1**, domiciliada en Barrio San Miguel de la ciudad de Curuguaty, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **FERNANDO DANIEL PAREDES EYDANS**, con Cédula de Identidad N° **5.504.900**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**CONSTRUCCION DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LOS DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE CURUGUATY**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria a **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 16/2025 "CONSTRUCCION DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LOS DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE CURUGUATY"**, ID N° 467170.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los aspectos generales del contrato;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 467170.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 16/2025, convocado por la Municipalidad de Villa Curuguaty, según Resolución I.M. N° 1081/2025. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M. N° 1573/2025.



Fernando D. Paredes E.
J.P. Construcciones
y Servicios



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay



6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Item	Descripción del Servicio	Cantidad	U.M.	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
GRUPO 1 - REPARACION DE CANCHA DE PASTO SINTETICO EN LA PLAZA DE LA AMISTAD DEL BARRIO SANTA MARIA						
1	Levantamiento de Pista existente, con sus redes	455	m2	Nacional	11.000	5.005.000
2	Provisión e Instalación de Césped Sintético Fibrilado, con líneas blancas	470	m2	Nacional	141.500	66.505.000
3	Reparación de Base	455	m2	Nacional	49.500	22.522.500
4	Provisión e Instalación de Redes Perimetrales de 3 mm con caños y altura de 5 metros incluye techo de red	750	m2	Nacional	37.200	27.900.000
5	Provisión e Instalación de Luminica con 2 Reflectores Led de 150 W cada uno con cableado, sobre columna existente	8	un	Nacional	1.039.000	8.312.000
6	Provisión e Instación de Arcos Metálicos con Redes	2	un	Nacional	2.341.000	4.682.000
7	Cartel de Obra	1	un	Nacional	1.086.250	1.086.250
8	Limpieza Final de Obra	1	gl	Nacional	930.000	930.000

Total por grupo 136.942.750

Item	Descripción del Servicio	Cantidad	U.M.	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
GRUPO 2 - CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y CANCHA DE VOLEY EN LA PLAZA DEL BARRIO PRIMAVERA						
1	Cimiento de Piedra 0,50x 2,20 prof. 1,00 mt.	6	m3	Nacional	970.000	5.820.000
2	Mamposteria de Ladrillo común 0,40	9	m2	Nacional	275.000	2.475.000
3	Mamposteria de Ladrillo común 0,15	12	m2	Nacional	195.000	2.340.000
4	Revoque de Muro Graderia c/ hidrofugo	35	m2	Nacional	45.000	1.575.000
5	Revoque de Mucheta Muro	15	m1	Nacional	52.500	787.500
6	Losetas de Hormigon Armado 10x60 cms	2	m3	Nacional	3.100.000	6.510.000
7	Pintura de Muros al Látex	35	m3	Nacional	29.000	1.015.000
8	Pintura de Losetas de Graderias	18	m3	Nacional	33.500	603.000
9	Parapeto de 0,15 Revocado y Pintado	18	m2	Nacional	160.000	2.880.000
10	Provisión y colocación de Colchón de Arena Lavada	20	m3	Nacional	190.000	3.800.000
11	Provisión e instalación de Columna de Caño G° de 3" y Red de Voley	2	un	Nacional	1.325.000	2.650.000
12	Provisión e instalación de Columna de H°P° con 2 Reflectores de 150 Led	4	un	Nacional	3.000.000	12.000.000
13	Cartel de Obras	1	un	Nacional	1.100.000	1.100.000



Formando O. Jarcos &
J.P. Construcciones
y Servicios



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay



14	Limpieza Final de Obras	1	gl	Nacional	801.000	801.000
					Total por grupo	44.356.500
					Total general:	181.299.250

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 181.299.250.- (Guaraníes Ciento Ochenta y Un Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Cincuenta) IVA incluido.-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será a partir de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del **CP. Cesar Arlindo Sanabria G.**, Dpto. de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Villa Curuguaty.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.



Fernando D. Jarcos E
Construcciones
J.P. y Servicios



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay



15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCION


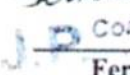
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villa Curuguaty, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los 11 días del mes de agosto de 2025.



Lorenzo Milciades Galeano
Secretario General



Walter Pío Ramírez Chaparro
Intendente Municipal



Fernando D. Paredes Eydans
Contratista